



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inmobiliaria La Colinita Arauco S.A.S.
Demandado	Joy Colombia S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00347 00
Asunto	Auto de trámite

Previamente a ordenar el emplazamiento solicitado por la parte ejecutante en el anterior escrito, se allegará constancia del envío de la notificación al correo de la accionada con la anotación indicada en dicho escrito.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ ANA MARIA PUERTA MONTOYA Secretaría

G. Herrera

G. Herrera